Pablo Hervás Clivillés (1 de 2)
Director Administrativo, Financiero y RRHH
Fecha Firma: 22/09/2021
HASH: 02633b9f78c39f069ea7b25f0186f6c2

ANDRÉS JESÚS COBO NAVARRETE (2 de 2)
Técnico Contabilidad
Fecha Firma: 22/09/2021
HASH: 92becc696fd2ae9347d705ee26240d75

ACTA NÚM. 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2021/682649

Título: Servicios de asistencia técnica en materia de gobernanza formativa del proyecto "Guadalinfo"

Presidente de la mesa: - D. Pablo Hervás Clivillés Representante del Gabinete Jurídico: - D. Jorge Moral García Representante de la Intervención Delegada: - Dña. María José Férriz Pérez Vocal: - D. Alberto Corpas Novo Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez Secretario de la Mesa: - D. Andrés Cobo Navarrete	En Granada, siendo las 12'30 horas del día 13 de septiembre de 2021, se reúne en la sede del Consorcio "Fernando de los Ríos", previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 1 de septiembre de 2021, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "*Servicios de asistencia técnica en materia de gobernanza formativa del proyecto Guadalinfo"*. El objeto de la sesión es el examen y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el "Sobre 1" presentado por las empresas licitadoras.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

La presidencia de la Mesa ordena la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por cada uno de los licitadores -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica- y a continuación se procede a calificar la documentación recibida, con el siguiente resultado:

1. **ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.**

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

Incompleta cumplimentación de la declaración responsable ajustada al "Documento europeo único de contratación" (DEUC). Podrá realizar la subsanación del mismo mediante alguna de las siguientes opciones:

Cód. Validación: AD3ME65LKED6XRJHPJCF3H7A7 | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

a) Marcando “sí” en el apartado *“α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”*, en la *“Parte IV: Criterios de selección”* del DEUC.

b) Rellenando correctamente y de forma completa la *“Parte IV: Criterios de selección”* del DEUC.

2. MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION S.L.

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, se acuerda comunicar dichos defectos u omisiones a los licitadores, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 13’15 horas.

Vº.Bº. El Presidente	El Secretario
Fdo.: Pablo Hervás Clivillés	Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

Cód. Validación: AD3ME65LKED6XRJHPJCF3H7A7 | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2